

**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y USO ROPA PARA EL INGRESO A
LABORATORIOS
Y AULAS DE DISECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA-UNAM 2017.**

Dentro de las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Medicina, generalmente se utilizan las instalaciones de los diversos laboratorios y en menor medida aulas de disección, en la que se encuentran productos químicos y/o material biológico.

Las licenciaturas de Investigación Biomédica Básica y Neurociencias, cuentan con una carga académica, mayoritariamente en el uso de laboratorios y manejo de productos químicos o corrosivos, lo que hace necesario el uso de una vestimenta adecuada.

También es de resaltar que en licenciaturas como las de Médico Cirujano, Fisioterapia y Ciencia Forense, se llevan a cabo actividades académicas fuera del campus universitario, como los son distintas sedes clínicas o la muralla de la Fiscalía Federal de la República, las cuales tiene normas internas que regulan el uso de uniformes o vestimenta especial como lo sería la bata blanca.

Debido a lo anterior, es necesario que los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina, independientemente de la licenciatura o grado académico en el que se encuentre, adquieran la conducta del uso de uniforme o vestimenta adecuada, por lo que el Consejo Técnico Facultad de Medicina, como entidad responsable, acuerda los siguientes lineamientos.

Lineamientos de seguridad, higiene y uso de ropa para el ingreso a laboratorios y aulas de disección de la Facultad de Medicina.

Primero. - El presente Reglamento se aplica en los laboratorios y aulas de disección de las diferentes licenciaturas que se imparten en la Facultad de Medicina, el mismo tiene carácter de obligatorio para todo el personal académico, estudiantes y personal de base que ingresen a estas áreas.

Es el ámbito de aplicación de los presentes lineamientos.

Segundo. - El estudiantado, debido a las características del curso, deberán de asistir a la clase con ropa y calzado blanco, así como bata clínica (rigurosamente), en el caso de prácticas de disección con bata quirúrgica de tela, guantes de látex y gorro quirúrgico; el uso de googlees, pijama quirúrgico, cofia, filipina será opcional.

El uso de la bata o uniformes especiales es necesario dentro del laboratorio o del aula de disección, a efecto de evitar la contaminación de la ropa usual del estudiante y en su caso evitar la contaminación con el material biológico.

El estudiante que no cumpla con lo antes señalado no podrá ingresar al laboratorio o aula de disección, contando ello como inasistencia.

Tercero. - Por higiene, el estudiante del sexo masculino deberá presentarse, preferentemente con el cabello corto o en su caso recogido hacia atrás y sin aretes ni gorras deportivas. Las

La higienes en si un elemento cotidiano de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad, y por ende del personal que aquí labora y

<p>alumnas deberán presentarse, con el cabello recogido hacia atrás y evitarán la exposición de perforaciones que no sean en los pabellones auriculares.</p> <p>En caso de que el estudiantado se presente con aretes o perforaciones, las mismas deberán ser cubiertas en forma sanitaria.</p> <p>El estudiante que no cumpla con lo antes señalado no podrá ingresar al laboratorio o aula de disección, contando ello como inasistencia.</p>	<p><i>del estudiante, por ello debe protegerse cualquier aspecto que pueda poner en riesgo la salud de estos.</i></p>
<p>Cuarto. - Todo personal académico, estudiantado y trabajadores de base deberán portar la credencial de la Facultad de Medicina colgada o prendida a la ropa durante el tiempo de estancia en las instalaciones.</p>	<p><i>Es una medida de seguridad en beneficio del estudiantado, y de las instalaciones, además del cuidado de los materiales que se encuentran al interior.</i></p>
<p>Quinto. - Las actividades que se realicen en los laboratorios estarán bajo la supervisión y responsabilidad del profesor. El estudiantado no podrá ingresar a los laboratorios si no se encuentra el profesor responsable.</p> <p>Queda estrictamente prohibe la entrada a los laboratorios o aulas de disección, a toda persona ajena y que no hayan sido invitadas por el profesor previa notificación al Departamento.</p>	<p><i>Es una medida de seguridad en beneficio del estudiantado, y de las instalaciones, además del cuidado de los materiales que se encuentran al interior.</i></p>
<p>Sexto. - Queda prohibido fumar, tomar alimentos y bebidas, hacer ruido, el uso de cualquier dispositivo electrónico, así como tener un comportamiento no adecuado y que lo aleje de los principios fundamentales de la institución y su código de ética.</p>	<p><i>Reglas de convivencia y que evitan conductas contrarias a la moral y al respeto que entre si se deben los miembros de la comunidad.</i></p>
<p>Séptimo. - El estudiantado deberá tener el debido respeto hacia el personal de servicio de apoyo forense, administrativo, docente y directivo de la institución; quien que incurra en faltas a la moral y buenas costumbres serán sancionados conforme a la legislación universitaria.</p> <p>Es necesario que el estudiantado respete y cuide de los cadáveres o material biológico, ya que está destinado para la enseñanza del cual la UNAM en el primero de los casos actúa como depositaria.</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria.</i></p>
<p>Octavo. - Es obligación del estudiantado hacer uso adecuado: al mobiliario, al equipo, a los</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria.</i></p>

recursos de apoyo para la enseñanza-aprendizaje, así como del área de servicios; cualquier desperfecto ocasionado por los alumnos deberá ser reparado o repuesto por ellos.	
Noveno. - Cuando se realicen actividades experimentales, los alumnos deberán colocar sus útiles en el lugar que para tal efecto se ha designado para ello o el que el profesor indique. Para el caso que no se realicen actividades experimentales en el laboratorio, las mesas podrán ser utilizadas como apoyo, pero siempre las mochilas deberán permanecer bajo las mesas.	<i>Protección civil.</i>
Décimo. - Todo el material químico o biológico que se desecha, durante las prácticas, será colocado en el recipiente señalado exprofeso, por lo que, no deberá depositarlo en los recipientes para la basura. Es responsabilidad del personal docente y administrativo y del estudiantado mantener las áreas de trabajo ordenadas y limpias.	<i>Cumplimiento de la legislación universitaria. La higiene en sí un elemento cotidiano de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad, y por ende del personal que qui labora y del estudiante, por ello debe protegerse cualquier aspecto que pueda poner en riesgo la salud de estos.</i>
Onceavo. - . Es obligación del estudiantado traer el instrumental necesario para las prácticas de disección y si requiere de instrumental especial para la misma, se le proporcionará en préstamo por parte del departamento, previa acreditación con su credencia.	<i>Cumplimiento de la legislación universitaria y plan de estudios.</i>

ATENTAMENTE:

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA